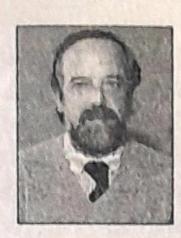
El marchitamiento ambiental



El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desa-rrollo Territorial presentó al Congreso una reforma a la Ley del Me-Ambiente, oportunidad y conve-

niencia generaron dudas y rechazo unánime de ex funcionarios del ramo y personas que cuentan con larga trayectoria en el

campo ambiental.

La iniciativa apoya el marchitamiento que se percibe en el tema. En lo político, desde su inclusión en la Constitución y la expedición de la Ley 99 en el gobierno Gaviria, continuó consolidándose con el montaje del Sistema Nacional Ambiental y como capítulo fundamental del Plan de Desarrollo del Salto Social y en el pasado gobierno, pero en el plan del actual no cuenta siquiera con un capítulo propio. En lo institucional, pasó de ser un Ministerio a convertirse en un viceministerio de la nueva entidad, que es además juez y parte de proyectos de desarrollo territorial como la vivienda, que por su magnitud y urgencia, lo apartan de lo ambiental. Además, se redujo su presupuesto de inversión, que en este cuatrienio llega apenas a la mitad de los ya escasos recursos con que contó en el pasado. Estos cambios afectan la misión del Ministerio de cara al futuro; la búsqueda de formas de desarrollo más equitativas y sostenibles.

Se partió de buscar la sostenibilidad mediante el equilibrio entre variables sociales, económicas y ambientales, y la utilización de recursos abundantes y valiosos pero muy desconocidos, como la biodiversidad y la oferta ambiental. Hoy en día tenemos una mejor relación con la naturaleza. El agua se reconoce como recurso agotable y valioso. Gracias a los controles y algunas sanciones, la industria ha optado por métodos de producción más amigables. Se han iniciado cultivos de bajo impacto ambiental mejor pagados. Contamos con 7 millones de hectáreas de áreas protegidas que ofrecen servicios ambien-

tales y en especial agua, a más de 20 millo-

nes de colombianos.

El camino ha sido largo y difícil y lo será aún más, ya que lo logrado es parte de un proceso arduo, que no ha estado exento de los problemas y vicios del país. Pero los logros y las transformaciones, sobre todo en la forma de pensar de niños y jóvenes, son mayores que las fallas y problemas.

La reforma presentada propone mejoras operativas, que podrían darse a partir de la experiencia, por la vía de la gestión y la reglamentación que ofrece la Ley 99. Las propuestas estructurales deberían partir de una evaluación participativa del sistema y sus resultados, que no se ha hecho. Además, tiene un claro sabor centralista y cae en la vieja equivocación de curar la calentura en las sábanas, creando entidades en vez de mejorar las existentes.

Hemos hecho un largo aprendizaje cuyos frutos empiezan a madurar. El país ha dedicado cuantiosos recursos y logrado cambios culturales, sociales y tecnológicos profundos que crean un compromiso con la calidad de vida de los colombianos de hoy y de mañana. Sería lamentable que pudiera abortarse el esfuerzo nacional de 40 años en la construcción de formas de desarrollo acordes con la variedad cultural y natural regional, por una visión recortada y simplista, que supedita las decisiones ambientales, cuyos resultados son por esencia de largo plazo, a las urgencias del momento con base en un terco prurito reformista.